



ACTA MINUTA

En la Agencia Federal de Aviación Civil, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, siendo las once horas del día 06 de abril de 2021, se reunieron en conferencia vía remota, los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, para celebrar la sesión 02/21 del año en curso: -----

LISTA DE ASISTENCIA

En este acto, el Representante Designado por el Secretario Técnico del Comité pasó lista de asistencia, verificando la existencia de quórum necesario para llevar a cabo la sesión, estando presentes el **Ing. Pablo Carranza Plata**, Director Ejecutivo de Aviación y Suplente del Secretario Técnico, así como el **Ing. Román Ramírez Montalvo**, Director de Ingeniería, Normas y Certificación, Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica y Secretario de Actas del CCNN-TA; **Ing. Elic Jacob Herrera Hernández**, Director de Seguridad Aérea y Coordinador del Subcomité de Seguridad Aérea; **P.A. Viviana Ortega Sandoval**, Asociación Mexicana de Instituciones Aeronáuticas y Aeroespaciales A.C.; **Ing. Bernardo González Mendoza**, Cámara Nacional de Aerotransportes/Asociación de Transporte Aéreo Internacional; **Ing. Fernando Hernández Ayala**, Federación de Asociaciones de Pilotos y Propietarios de Aviones Agrícolas de la República Mexicana, A.C; **Ing. Héctor Manuel Bonilla Cuevas**, Instituto Mexicano del Transporte; **Ing. José Pedro Sánchez Dañino**, Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.; todos ellos representantes en el Comité en su carácter de vocales/suplentes. Con fundamento en los artículos 3 fracciones I, VII y VIII, 24, 25 y 28 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 59, 61 y 62 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 3 y 4 de los Lineamientos para la Organización de los Comités Consultivos, Nacionales de Normalización; 1, 4, 5, 12, 17, 18, 19, 20, 22, y 38 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, se da inicio a la Sesión 02/21 que tiene como finalidad la aprobación a la propuesta de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2010, "Que regula la aplicación de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de servicio a Aeronaves y sus Componentes", para su correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----

A continuación, el Ing. Pablo Carranza Plata presentó a consideración de los asistentes el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, procediéndose al análisis y tratamiento de los siguientes asuntos:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACION DE LA MINUTA DE HECHOS DE LA SESION 01/21. -----
3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN 01/21. -----



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

- 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-039-SCT3-2010, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES DE SERVICIO A AERONAVES Y SUS COMPONENTES, PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN POR PARTE DEL CCNN-TA. -----
- 5. ASUNTOS GENERALES. -----
- 6. ACUERDOS GENERADOS DURANTE LA SESIÓN 02/21. -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la minuta de hechos 01/21.-----

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta de modificación a la NOM-039-SCT3-2010, "Que Regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes", para su correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----

TERCERO.- Se aprueba el desarrollo y emisión de la Circular Obligatoria CO AV-039/21 que mantendrá la misma tesis de la propuesta de modificación a la NOM-039-SCT3-2010, aprobada por el CCNN-TA de conformidad al ACUERDO SEGUNDO, generado durante esta sesión. El objetivo de la emisión de la CO AV-039/21 es contar de forma temporal, con una disposición administrativa de carácter técnico aeronáutico, a fin de no generar incertidumbre a la industria aérea, respecto a las autorizaciones de extensiones o exenciones de cumplimiento. Lo anterior como una acción provisional en tanto no se publique la modificación a la NOM-039-SCT3-2010 en el Diario Oficial de la Federación. -----

CUARTO.- Se llevará a cabo una sesión ordinaria del CCNN-TA, con la finalidad de efectuar una validación de las Circulares Obligatorias que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación.-----

Siendo las doce horas con de la misma fecha en la que se actúa y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Acta Minuta, avalando los acuerdos generados de la multicitada sesión remota, a través de la confirmación vía correo electrónico de los que intervinieron en la misma .-----

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación y
Suplente del Secretario Técnico.

Ing. Román Ramírez Montalvo
Director de Ingeniería, Normas y
Certificación, Coordinador del Subcomité
de Ingeniería Aeronáutica y Secretario de
Actas del CCNN-TA.



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

Ing. Elic Jacob Herrera Hernández

Director de Seguridad Aérea y
Coordinador del Subcomité de Seguridad
Aérea.

P.A. Viviana Ortega

Asociación Mexicana de Instituciones
Aeronáuticas y Aeroespaciales A.C.

Ing. Bernardo González Mendoza

Cámara Nacional de
Aerotransportes/Asociación de
Transporte Aéreo Internacional.

Ing. Fernando Hernández Ayala

Federación de Asociaciones de Pilotos y
Propietarios de Aviones Agrícolas de la
República Mexicana, A.C.

Ing. Héctor Manuel Bonilla Cuevas

Instituto Mexicano del Transporte.

Ing. José Sánchez Dañino

Colegio de Ingenieros Mexicanos en
Aeronáutica.

Las firmas que aparecen en la presente foja corresponden a la Sesión 02/21 celebrada a las once horas del día 06 de abril de 2021 por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA).